SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS AGROFOSED S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones

De conformidad con la Ley de Compañías en el Artículo 279, numeral 4 y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías, sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, que dispone la revisión de los estados Financieros y su opinión acerca de la situación real de la empresa, a continuación presento a ustedes, mi informe como comisarlo principal de la compañía AGROFOSED S.A., correspondiente al ejercicio Fiscal del año 2011.

El balance General de la compañía presenta en la parte de los activos un total de USD \$ 97.347,13 con un total de pasivos de USD\$ 95.471,21 y Patrimonio de USD \$ 1.875,92. En el presente período fiscal existe una Utilidad del ejercicio de USD \$ 1.590,49.

He procedido a la revisión de los saldos que forman el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, ejercicio fiscal del 2011, así como de sus anexos, habiendo encontrado que estos estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con la Normas Ecuatorianas de Contabilidad-NEC.

He procedido a la revisión de los comprobantes de Ingresos y Egresos, que son el soporte del Balance General y en mi opinión, estos han sido redactados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados. He procedido a revisar el libro de Diarios, contenido por los diarios de resúmenes de Ingresos, Egresos, Notas de Débitos y Créditos, Cuentas por Pagar relacionadas con el costo del período 2011 y Ajustes y correcciones; he procedido a Revisar el Libro mayor General así como los libro auxillares del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, y he podido notar que todos los saldos de las cuentas que forman parte del Balance han sido debidamente conciliadas al 31 de Diciembre del 2011, y en mi opinión, estos representan el valor de cada una de las cuentas que forman parte del Balance General. Los comprobantes de ingresos y Egresos de justan a las políticas económicas que para tal efecto establecen los estatutos y reclamentos de constitución de las compañías y sus reformas.

He procedido a revisar los libros sociales, de la Junta General de Accionistas y sus expedientes, así como el libro de accionistas, encontrando que estos se encoentran al día.

AL N

N. JOSE LUIS RIVADENEIRA

ARIO PRINCIPAL